



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NÚMERO :

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
NEGOSAGRO S.A.**-----

CUANTÍA: USD 43,920.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día SEIS de SEPTIEMBRE de dos mil doce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **JAVIER GARCÍA MOSCOSO**, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **NEGOSAGRO S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y la señora **DELIA ROSA FEBRES CORDERO DE GILBERT**, de estado civil viuda, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, ambos capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía anónima **NEGOSAGRO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: el señor **JAVIER GARCÍA MOSCOSO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **NEGOSAGRO S.A.**, conforme lo acredita con la copia



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

certificada de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada. Comparece además la señora **Delia Febres Cordero de Gilbert**, por los derechos que representa de la compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.**, en su calidad de Gerente, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de su representada conforme consta del acta de la sesión celebrada el nueve de abril de dos mil doce, calidad que justifica con la copia de su nombramiento.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **NEGOSAGRO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el cuatro de mayo de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de junio de dos mil once, con un capital suscrito de ochocientos dólares y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGOSAGRO S.A.**, en sesión celebrada el nueve de abril de dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía hasta alcanzar la suma de cuarenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y tres mil novecientos veinte nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar cada una, aumento que será pagado mediante el aporte que hace la compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.** al capital social de **NEGOSAGRO S.A.** de un bien inmueble ubicado en el cantón Durán, provincia del Guayas, identificado con el código de catastro uno . veinte . treinta y nueve . cincuenta . cero . cero . cero . cero . cero . cero (1.20.39.50.0.0.0.0.0.0) Para tales efectos, los accionistas de la compañía renunciaron a su derecho de preferencia en el aumento de capital. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes, el señor **JAVIER GARCIA MOSCOSO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de **NEGOSAGRO S.A.**,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, hace las declaraciones siguientes:

Primera) Que eleva a escritura pública el aumento de capital de la compañía que representa, por la cantidad cuarenta y tres mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y tres mil novecientos veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de cuarenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América.

Segunda) Que el aumento de capital suscrito será pagado en su totalidad en especie mediante la transferencia de un bien inmueble, a título de aporte, que hace la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A., como consta de la copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que se acompaña. **Tercera)** Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: **a)** la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A. suscribió cuarenta y tres mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que son pagadas en especie, mediante el aporte que hace de un bien inmueble ubicado en el cantón Durán, provincia del Guayas. **b)** Para tales efectos, los accionistas de la compañía NEGOSAGRO S.A. renunciaron a su derecho de preferencia, conforme consta del Acta de la Junta General que se agrega. **Cuarta)** Que los accionistas de la compañía han avaluado el bien inmueble ubicado en el cantón Durán que se transfiere a título de aporte a valor de avalúo comercial municipal, como consta de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que se agrega. **Quinta)** Que como consecuencia del aumento de capital queda reformada la cláusula quinta de la escritura de constitución de la compañía, que trata sobre el capital social, en los siguientes términos: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuarenta y cuatro mil setecientos veinte acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cero cero uno al cuarenta y cuatro mil setecientos veinte, inclusive".

Sexta) Que la compañía que suscribe las acciones a emitirse como consecuencia del presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **Séptima)** Que declara bajo juramento que tanto el capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es consecuencia de este aumento de capital, han sido correctamente integrados. **Octava)** Que declara bajo juramento que su representada no es contratista de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes con el IESS. **CLÁUSULA CUARTA:**

APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO QUE HACE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.

- La señora Delia Febres Cordero de Gilbert, por los derechos que representa de la compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de su representada, por este acto transfiere el dominio, a título de aporte, a favor de **NEGOSAGRO S.A.**, el bien inmueble que se describe a continuación: Lote número cincuenta (50) ubicado en el cantón Durán, provincia del Guayas, que formó parte de un macro lote de desmembrado de lo que fue la Hacienda "El Recreo", con los siguientes linderos y medidas: por el Noroeste, lote número cincuenta y dos con ciento veintiún metros nueve centímetros y lote número cincuenta y tres con ciento setenta y cuatro metros; por el Noreste, vía secundaria Uno con doscientos dieciocho metros noventa y ocho centímetros; por el Suroeste, lote número cuarenta y ocho con doscientos dos metros once centímetros; y, por el Sureste, terrenos pertenecientes a Víctor Orellana Jara con doscientos veintisiete metros cuarenta y un centímetros. Lo que da una superficie total de cincuenta y cuatro mil



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



setecientos cincuenta y seis metros cuadrados. Código de Catastro: El lote de terreno número cincuenta se encuentra identificado en la Municipalidad de Durán con el código uno . veinte . treinta y nueve . cincuenta . cero . cero . cero . cero . cero . cero (1.20.39.50.0.0.0.0.0.0) **Historia de dominio:** a) La compañía Sociedad en Predios Rústicos Cerro Grande S.A. adquirió el dominio del lote de terreno cuando formaba parte de un macro lote de quinientas cuarenta y seis hectáreas con seiscientas áreas desmembrado de lo que fue la Hacienda El Recreo, mediante aporte efectuado a la constitución de dicha compañía, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintinueve de julio de mil novecientos setenta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el tres de agosto de mil novecientos setenta, y posteriormente reinscrito en el Registro de la Propiedad de Durán el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. b) Mediante oficio número trescientos catorce – IMD – RC – SM de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis suscrito por el Secretario de la Municipalidad de Durán, protocolizado ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el nueve de noviembre del año dos mil seis, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Durán el trece de noviembre de dos mil seis, la Municipalidad de Durán aprobó la subdivisión y autorizó la venta del macro lote de cuatrocientos sesenta y seis hectáreas con treinta siete áreas, en varios lotes entre los que se encuentra el indicado lote número cincuenta. En dicha protocolización constan los planos de los lotes subdivididos, con la aprobación del Concejo Cantonal de Durán. **Avalúos:** Los accionistas han avaluado el bien inmueble descrito en esta cláusula conforme al avalúo comercial municipal, de la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el nueve de abril de dos mil doce y, consecuentemente, a la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A., le corresponden cuarenta y tres mil novecientas veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

cada una, en este aumento de capital. La aportante deja constancia que sobre el bien inmueble que se transfiere no pesa condición, limitación ni gravamen alguno; sin embargo de lo cual se obliga a responder por el saneamiento de Ley. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El señor **Javier García Moscoso** en su calidad de Gerente General de la compañía **NEGOSAGRO S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de su representada, acepta la transferencia de dominio efectuada a título de aporte del bien inmueble que se describe en este instrumento público. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copias certificadas de los nombramientos de los representantes legales de las compañías **NEGOSAGRO S.A.** y **SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.**; b) Copias certificadas de las actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías **NEGOSAGRO S.A.** y **SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.**, celebradas el día nueve de abril del año dos mil doce. c) El comprobante de pago del Impuesto Predial del inmueble que se aporta en esta escritura, correspondiente al año dos mil doce. **CLÁUSULA SÉPTIMA: TRÁMITES E INSCRIPCIÓN.**- Cualquiera de las partes, el Notario o la abogada que firma la minuta quedan autorizados para solicitar, uno cualquiera de ellos, la inscripción de esta escritura pública en los Registros correspondientes. De igual manera queda autorizada la Ab. Jenny Baquerizo de Camacho para solicitar la aprobación de este aumento de capital a la *Superintendencia de Compañías*. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de esta escritura pública. FIRMADO) Abogada Jenny Baquerizo de Camacho.- Registro Número diez mil doscientos treinta.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos agregados, todos los cuales quedan elevados a escritura pública.- Yo, el

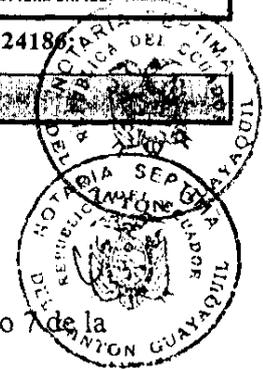


La Ría 113 y Manabí

Conforme a la solicitud Número: 1468, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24186

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de junio de 2011*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno # 50, con una superficie de 5.49 Hectáreas, ubicado en el Kilómetro 7 de la Vía Durán - Babahoyo del Cantón Durán.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Aporte	107 16/01/1989	2.583
Tomos Separados	Protocolización Planos/Oficios/Autoriz	3 16/01/1989	29
Tomos Separados	Protocolización Planos/Oficios/Autoriz	4 16/01/1989	55
Propiedades	Compraventa	2.052 27/11/1996	37.299
Propiedades	Protocolización de Documento/Oficio	1:164 12/07/2002	24.745
Tomos Separados	Protocolización Planos/Oficios/Autoriz	8 02/12/2003	437
Tomos Separados	Protocolización de Planos	7 13/07/2005	151
Tomos Separados	Protocolización de Planos	8 28/07/2005	163
Tomos Separados	Protocolización Planos/Oficios/Autoriz	8 13/11/2006	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

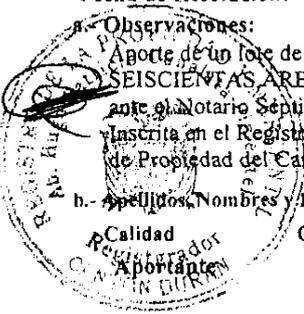
1 / 3 **Aporte**

Inscrito el: *lunes, 16 de enero de 1989*
 Tomo: 3 Folio Inicial: 2.583 - Folio Final: 2.622
 Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 255
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 29 de julio de 1970*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporte de un lote de terreno con una superficie de QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS SEISCIENTAS AREAS, ubicado en la Hacienda El Recreo, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Durán; otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Gustavo Falconi Ledesma. Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Guayaquil el 3 de agosto de 1970. Reinscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Durán el 16 de enero de 1989.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-90049866001	Sociedad Anonima Civil Agricola Hacienda El Recreo (S A C A H E R)		Guayaquil
Beneficiario	09-90183783001	Compañía Sociedad En Predios Rusticos: Cerro Grande S A		Guayaquil

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 27 de noviembre de 1996*
 Tomo: 39 Folio Inicial: 37.299 - Folio Final: 37.326
 Número de Inscripción: 2.052 Número de Repertorio: 4.002
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Durán
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 31 de julio de 1996*

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar # 1, manzana 60 A, ubicado en la Lotización Cerro Grande, Cantón Durán, con una superficie de 3.300 metros cuadrados, en el se levantan edificaciones.
Otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán Ab. José Morante Valencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-11028900	Yagual Andrade Felix Alfredo	Soltero	Durán
Vendedor	80-0000000000036	Ilustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	1164	12-jul-2002	24745	24754
Tomos Separados	3	16-ene-1989	29	54
Tomos Separados	4	16-ene-1989	55	86
Tomos Separados	7	13-jul-2005	151	162
Tomos Separados	8	28-jul-2005	163	174
Tomos Separados	8	02-dic-2003	437	460
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178

3 / 3 Protocolización de Documento/Oficio

Inscrito el : viernes, 12 de julio de 2002

Tomo: 27 Folio Inicial: 24.745 - Folio Final: 24.754
 Número de Inscripción: 1.164 Número de Repertorio: 2.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de julio de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio # 1010A-IMD-SM-RC
 Fecha de Resolución: lunes, 24 de junio de 2002

a.- Observaciones:

Protocolización del oficio #1010A/IMD/SM/RC, de fecha 24 de junio del 2002, suscrito por el secretario de la Ilustre Municipalidad del Cantón Durán Ab. Jorge López Fariño, por virtud del cual se comunica que el Ilustre Concejo Cantonal de Durán, en sesión celebrada el 21 de junio del 2002, resolvió por unanimidad la Revocatoria del Proyecto Urbanístico Lotización "Cerro Grande" y del Proyecto Urbanístico Parques Industriales "Cerro Grande" ; de propiedad de la Compañía Sociedad en Predios Rusticos Cerro Grande S.A. inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 16 de enero de 1989, con #3 y 4 respectivamente del Registro Tomo Separado. Protocolizado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000036	Ilustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán
Propietario	09-90183783001	Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	2052	27-nov-1996	37299	37326
Tomos Separados	3	16-ene-1989	29	54
Tomos Separados	4	16-ene-1989	55	86
Tomos Separados	7	13-jul-2005	151	162
Tomos Separados	8	28-jul-2005	163	174
Tomos Separados	8	02-dic-2003	437	460
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178



REGISTRO DE BIENES SEPARADOS

1 / 6 Protocolización Planos/Oficios/Autorización

Inscrito el : lunes, 16 de enero de 1989
 Tomo: 3 Folio Inicial: 29 - Folio Final: 54
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 256
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 1988
 Escritura/Inicio/Resolución: Oficio # 0124 IMD D

Fecha de Resolución:

martes, 19 de enero de 1988

a.- Observaciones:

Protocolización del ejemplar de un plano y del permiso de la Lotización denominada Cerro Grande, ubicado en la parte Norte del Cantón Durán a la altura del kilómetro 7 vía Durán - Babahoyo, Cantón Durán. Esta Lotización esta compuesta de 3.600 lotes en 176 manzanas. Protocolizada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala. Proyecto Urbanístico que fue Revocado con fecha 12 de julio del 2002. Inscripción # 1164.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-0000000000036	Ilustre Municipalidad Del Canton Duran
Propietario	09-90183783001	Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	2052	27-nov-1996	37299	37326
Propiedades	1164	12-jul-2002	24745	24754
Tomos Separados	4	16-ene-1989	55	86
Tomos Separados	7	13-jul-2005	151	162
Tomos Separados	8	28-jul-2005	163	174
Tomos Separados	8	02-dic-2003	437	460
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178

2 / 6 Protocolización Planos/Oficios/Autorización

Inscrito el : lunes, 16 de enero de 1989

Tomo: 4 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 86
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 257
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 1988
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio # 0135-IMD-P
 Fecha de Resolución: martes, 19 de enero de 1988

a.- Observaciones:

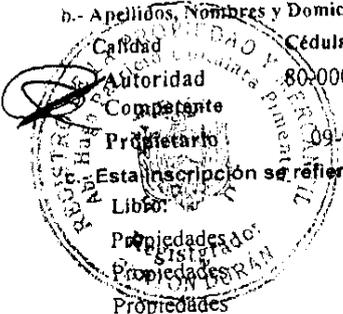
Protocolización del ejemplar de un plano y del permiso del proyecto urbanístico Parques Industriales "Cerro Grande" ubicados en los terrenos de la Hacienda Cerro Grande, a la altura del kilómetro 7 Vía Durán - Babahoyo, al Norte del Cantón Durán. Este proyecto Urbanístico esta compuesto de 828 solares en 42 manzanas. Protocolizada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala. Proyecto Urbanístico que fue Revocado con fecha 12 de julio del 2002. Inscripción # 1164.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000036	Ilustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán
Propietario	09-90183783001	Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	2052	27-nov-1996	37299	37326
Propiedades	1164	12-jul-2002	24745	24754
Tomos Separados	3	16-ene-1989	29	54
Tomos Separados	7	13-jul-2005	151	162
Tomos Separados	8	28-jul-2005	163	174
Tomos Separados	8	02-dic-2003	437	460
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178



3 / 6 Protocolización Planos/Oficios/Autorización

Inscrito el : martes, 02 de diciembre de 2003

Tomo: 8 Folio Inicial: 437 - Folio Final: 460
 Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 5.613
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2003

Fecha de Resolución:

lunes, 01 de diciembre de 2003

a.- Observaciones:

Protocolización de documentos relativos a la Subdivisión y Autorización de venta del Macrolote de 546.60 hectáreas (según escritura) 546.27 hectáreas (según levantamiento topográfico), ubicado en el kilómetro 7 de la vía Durán - Babahoyo, cuyo código catastral es el #62-01-01, el mismo que queda dividido de la siguiente manera: Lote No.1 con una superficie de 45.36 Hectáreas; Lote No.2 con una superficie de 45.36 Hectáreas; Lote No.3-A con una superficie de 32.63 Hectáreas; Lote No.3-B con una superficie de 11.80 Hectáreas; Lote No.4-A con una superficie de 14.19 Hectáreas; Lote No.4-B con una superficie de 29.34 Hectáreas; Lote No.5 con una superficie de 45.57 Hectáreas; Lote No.6 con una superficie de 16.94 Hectáreas; Lote No.7-A con una superficie de 32.30 Hectáreas; Lote No.7-B con una superficie de 11.62 Hectáreas; Lote No.8-A con una superficie de 29.23 Hectáreas; Lote No.8-B con una superficie de 14.45 Hectáreas; Lote No.9 con una superficie de 45.61 Hectáreas; Lote No.10 con una superficie de 45.61 Hectáreas; Lote No.11 con una superficie de 3.69 Hectáreas; Lote No.12 con una superficie de 5.85 Hectáreas; Lote No.13 con una superficie de 5.65 Hectáreas; Lote No.14 con una superficie de 4.93 Hectáreas; Lote No.15 con una superficie de 4.03 Hectáreas; Lote No.16 con una superficie de 3.16 Hectáreas; Lote No.17 con una superficie de 3.12 Hectáreas; Lote No.18 con una superficie de 5.86 Hectáreas; Lote No.19 con una superficie de 40.16 Hectáreas. Protocolizado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000036	Hustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán
Propietario	09-90183783001	Compañía Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	2052	27-nov-1996	37299	37326
Propiedades	1164	12-jul-2002	24745	24754
Tomos Separados	3	16-ene-1989	29	54
Tomos Separados	4	16-ene-1989	55	86
Tomos Separados	7	13-jul-2005	151	162
Tomos Separados	8	28-jul-2005	163	174
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178

4 / 6 Protocolización de Planos

Inscrito el: miércoles, 13 de julio de 2005

Tomo: 7 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 162
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.063
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización del Plano de Subdivisión del macrolote de 546.60 hectáreas modificado por la vía anexa del P.A.N., mediante oficio del 19 de diciembre del 2003 emitido por el Secretario Municipal Ab. Jorge Lopez Parifo, se hizo constar que en sesión ordinaria del 28 de noviembre del 2003, relacionado a la aprobación del plano de subdivisión del macrolote de 546.60 hectáreas de propiedad de la Compañía Sociedad en Predios Rustico Cerro Grande S.A., por error involuntario se estableció que varios solares sufrieron modificación por el trazado de la vía alterna del P.A.N., vía Durán Yaguachi y Autopista Durán Boliche (Vértice) de los Lotes No.2, 3-A, 3-B, 4-A, 4-B, 7-A, 8, 9 y 10. Protocolizado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000036	Hustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán
Propietario	09-90183783001	Compañía Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	2052	27-nov-1996	37299	37326
Propiedades	1164	12-jul-2002	24745	24754
Tomos Separados	3	16-ene-1989	29	54

Tomos Separados	8	28-jul-2005	163	174
Tomos Separados	8	02-dic-2003	437	460
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178



5 / 6 **Protocolización de Planos**

Inscrito el : **jueves, 28 de julio de 2005**

Tomo: **8** Folio Inicial: **163** - Folio Final: **174**
 Número de Inscripción: **8** Número de Repertorio: **3.365**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 28 de julio de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización del plano de Subdivisión del macrolote de 546.60 hectáreas, modificado por la vía anexa del P.A.N.; mediante oficio del 23 de diciembre del 2003 emitido por el Secretario Municipal Ab. Jorge Lopez Fariño en referencia del oficio de fecha 19 de diciembre del 2003, se hizo constar que en sesión ordinaria del 28 de noviembre del 2003, relacionada a la aprobación del plano de subdivisión del macrolote de 546.60 hectáreas, de propiedad de la Compañía Sociedad en Predios Rustico Cerro Grande S.A., por error involuntario se estableció que varios solares sufrieron modificación por el trazado de la vía alterna del P.A.N., via Durán Yaguachi y Autopista Durán Boliche (vértice), de los Lotes No.2, 3-A, 3-B, 4-A, 4-B, 7-A, 8, 9 y 10 y la determinación del lote #20 con una superficie de 17.77 hectáreas de la vía alterna al P.A.N. Protocolizado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000036	Ilustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán
Propietario	09-90183783001	Compañía Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	16-ene-1989	2583	2622
Propiedades	2052	27-nov-1996	37299	37326
Propiedades	1164	12-jul-2002	24745	24754
Tomos Separados	3	16-ene-1989	29	54
Tomos Separados	4	16-ene-1989	55	86
Tomos Separados	7	13-jul-2005	151	162
Tomos Separados	8	02-dic-2003	437	460
Tomos Separados	8	13-nov-2006	167	178

6 / 6 **Protocolización Planos/Oficios/Autorización**

Inscrito el : **lunes, 13 de noviembre de 2006**

Tomo: **8** Folio Inicial: **167** - Folio Final: **178**
 Número de Inscripción: **8** Número de Repertorio: **5.628**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**

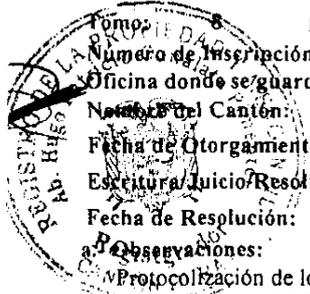
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 09 de noviembre de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio # 0314-IMD-RC-SM**

Fecha de Resolución: **jueves, 23 de febrero de 2006**

a.- Observaciones:

Protocolización de los Documentos que hacen referencia a la subdivisión y autorización de venta del macrolote de 466.37 hectáreas aproximadamente, resultando los lotes: Lote No.1 con 7.08 hectáreas, Lote No.2 con 7.28 hectáreas, Lote No.3 con 7.88 hectáreas, Lote No.4 con 6.47 hectáreas, Lote No.5 con 4.88 hectáreas, Lote No.6 con 5.65 hectáreas, Lote No.7 con 7.21 hectáreas, Lote No.8 con 8.39 hectáreas, Lote No.9 con 8.79 hectáreas, Lote No.10 con 8.81 hectáreas, Lote No.11 con 10.27 hectáreas, Lote No.12 con 10.33 hectáreas, Lote No.13 con 11.43 hectáreas, Lote No.14 con 11.08 hectáreas, Lote No.15 con 12.92 hectáreas, Lote No.16 con 9.86 hectáreas, Lote No.17 con 9.54 hectáreas, Lote No.18 con 9.53 hectáreas, Lote No.19 con 8.02 hectáreas, Lote No.20 con 8.49 hectáreas, Lote No.21 con 8.00 hectáreas, Lote No.22 con 7.01 hectáreas, Lote No.23 con 8.17 hectáreas, Lote No.24 con 6.40 hectáreas, Lote No.25 con 11.79 hectáreas, Lote No.26 con 9.83 hectáreas, Lote No.27 con 8.08 hectáreas, Lote No.28 con 8.05 hectáreas, Lote No.29 con 6.71 hectáreas, Lote No.30 con 7.09 hectáreas, Lote No.31 con 7.31 hectáreas, Lote No.32 con 6.22 hectáreas, Lote No.33 con 6.19 hectáreas, Lote No.34 con 6.64 hectáreas, Lote No.35 con 9.53 hectáreas, Lote No.36 con 7.69 hectáreas, Lote No.37 con 6.20 hectáreas, Lote No.38 con 10.74 hectáreas, Lote No.39 con 7.06 hectáreas, Lote No.40 con 8.49 hectáreas, Lote No.41 con 10.81 hectáreas, Lote No.42 con 7.55 hectáreas, Lote No.43 con 7.55 hectáreas, Lote No.44 con 7.55 hectáreas, Lote No.45 con 7.55 hectáreas.



Lote No.52 con 5.14 hectáreas, Lote No.50 con 5.49 hectáreas, Lote No.51 con 5.29 hectáreas, Lote No.52 con 3.19 hectáreas, Lote No.53 con 3.21 hectáreas, Lote No.54 con 6.47 hectáreas, Lote en litigio 0.33 hectáreas, M.O.P. 0.71 hectáreas, Vías 28.13 hectáreas, dando una superficie total de 466.39 Hectáreas. Protocolizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000036	Ilustre Municipalidad Del Canton Duran		Durán
Propietario	80-0000000001684	Compañia Sociedad En Predios Rusticos Cerro Grande S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1435	05-nov-2007	36779	36872

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		
Tomos Separados	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:45:21 del lunes, 12 de marzo de 2012

invaldez
2011-3502



FACTURA N°. 2414

Hugo Patricio Cunañata Pimentel

Ab. Hugo Patricio Cunañata Pimentel
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Ab. Hugo Patricio Cunañata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON DURÁN

Las discrepancias que pudiera tener el interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su recepción. Caso contrario se presume su conformidad



ESPACIO

BLANCO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEGOSAGRO S.A., CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DEL 2012.-



En la ciudad de Guayaquil, el día 9 de abril del 2012, a las 13h00, en la oficina de NEGOSAGRO S.A., ubicada en Padre Aguirre 442, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de las siguientes accionistas: señor DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones; señora MARÍA ELENA GILBERT DE NEVÁREZ, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones; señora MARCIA GILBERT DE BABRA, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones; señora ESTEFANÍA GILBERT FEBRES CORDERO, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones y como Apoderada Especial del señor DR. JORGE GILBERT FEBRES CORDERO, propietario de 100 acciones; señora MARÍA LEONOR GILBERT DE BOLONA, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones; señora MARGARITA GILBERT DE PUIG, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones; y, señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas, de USD1.00 cada una y están pagadas en el 100% de su valor nominal. Asiste en calidad de invitado la Gerente de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., señora Delia Febres Cordero de Gilbert. En virtud de que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía. 2) Conocer y resolver sobre la reforma a la Cláusula Quinta de la escritura de constitución de la compañía. Es nombrada Presidenta Ad-Hoc de la sesión la señora María Leonor Gilbert de Boloña y actúa en la Secretaría la Gerente General, señora Delia María Gilbert F.C., quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de la sesión, conforme lo dispone la Ley de Compañías. A continuación, la señora María Leonor Gilbert de Boloña declara legalmente instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Gerente General, señora Delia Maria Gilbert Febres Cordero, e indica que para una mejor marcha de los negocios sociales considera conveniente que la compañía aumente su capital social, que actualmente es de USD800.00; prosigue en su intervención y señala que la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., representada en esta sesión por su Gerente, señora Delia Febres Cordero de Gilbert, está interesada en incorporarse como accionista de NEGOSAGRO S.A. suscribiendo acciones en el aumento de capital de la compañía, las cuales las puede pagar mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en el cantón Durán, identificado con el Código Predial 1.20.39.50.0.0.0.0.0, que es conocido por todos los accionistas; la Junta General, luego de escuchar la intervención de la Gerente General pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se aumente el capital social de NEGOSAGRO S.A. de \$800.00 a \$44,720.00, mediante la emisión de 43.920 acciones ordinarias, nominativas, de \$1.00 cada una; los accionistas DR. ROBERTO GILBERT FEBRES

CORDERO, MARCIA GILBERT DE BABRA, ESTEFANÍA GILBERT FEBRES
CORDERO, MARÍA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, MARÍA ELENA GILBERT FEBRES
NEVÁREZ, MARGARITA GILBERT DE PUIG, DELIA MARIA GILBERT FEBRES



CORDERO, renuncian a su derecho de preferencia a suscribir acciones para que la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. suscriba acciones en el aumento de capital; así también el accionista, DR. JORGE GILBERT FEBRES CORDERO, por intermedio de su Apoderada Especial, señora Estefanía Gilbert Febres Cordero, renuncia a su derecho de preferencia a suscribir acciones en el aumento de capital para que la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. las suscriba; a continuación pasa a suscribir las 43.920 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de \$1.00 cada una la señora Delia Febres Cordero de Gilbert, como GERENTE y representante legal de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., las cuales serán pagadas mediante el aporte del inmueble ubicado en el cantón Durán, identificado con el Código Predial No.1.20.39.50.0.0.0.0.0; luego la Junta General procede a valorar el bien inmueble que será aportado por SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A.; los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven avaluar el bien inmueble identificado con el Código Predial 1.20.39.50.0.0.0.0.0 en USD43,920.00; todos los accionistas, presentes y representados en esta sesión de Junta General, aceptan la suscripción de las 43.920 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de USD1.00 cada por parte de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. y que sean pagadas totalmente mediante el aporte y transferencia del inmueble ubicado en el cantón Durán, identificado con el Código Predial 1.20.39.50.0.0.0.0.0. Luego se trata el segundo punto del orden del día; al efecto toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Delia María Leonor Gilbert F.C., e indica que con el aumento de capital social resuelto es necesario reformar la CLAUSULA QUINTA de la escritura de constitución de la compañía, que trata sobre el capital social; sugiere que se elimine el Capital Autorizado de la compañía y que dicha cláusula diga en adelante lo siguiente: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuarenta y cuatro mil setecientos veinte acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cero cero uno al cuarenta y cuatro mil setecientos veinte, inclusive". La Junta General, por unanimidad de votos, apoya la moción presentada por la señora Delia María Gilbert F.C. y que se reforme la Cláusula Quinta de la escritura de constitución de NEGOSAGRO S.A. en los términos por ella sugeridos. La Junta General, por unanimidad, autoriza al representante legal de la compañía, esto es, al Gerente General, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de NEGOSAGRO S.A., en la cual deberá intervenir también la Gerente de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. para aportar el bien inmueble conforme lo resuelto en esta sesión y también la autoriza para que emita el Certificado Provisional de Acciones a nombre de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. Una vez tratados todos los puntos del orden del día. la Presidenta de la sesión concede un receso



para la redacción del acta correspondiente a esta sesión; reinstalada la sesión, la Secretaria lee la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Procede esta acta todos los asistentes de la sesión. Se levanta la sesión cuando son las 13h50 del día de su instalación. f) María Leonor Gilbert de Boloña-PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION; f) Delia María Gilbert Febres Cordero-GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Marcia Gilbert de Babra; f) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero; f) María Elena Gilbert de Nevárez; f) Estefanía Gilbert Febres Cordero; f) Margarita Gilbert de Puig; p. Dr. Jorge Gilbert Febres Cordero f) Estefanía Gilbert Febres Cordero-Apoderada Especial; p. SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. f) Delia Febres Cordero de Gilbert-Gerente.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de NEGOSAGRO S.A. Guayaquil, 9 de abril del 2012.-

Delia María Gilbert Febres Cordero
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2012.-



En la ciudad de Guayaquil, el día 9 de abril del 2012, a las 9h00, en la sala de sesiones de la Clínica Guayaquil, ubicada en Padre Aguirre 401, cuarto piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: DR. MIGUEL BABRA LYON, propietario de 28 acciones; señora MARCIA GILBERT DE BABRA, propietaria de 368 acciones; señora MARÍA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, propietaria de 372 acciones; señora DELIA MARÍA GILBERT F.C., propietaria de 372 acciones; señora ESTEFANÍA GILBERT F.C., propietaria de 372 acciones; señora MARGARITA GILBERT DE PUIG, propietaria de 372 acciones; señora MARÍA ELENA GILBERT DE NEVÁREZ, propietaria de 372 acciones; DR. ROBERTO GILBERT F.C., propietario de 372 acciones; y, DR. JORGE GILBERT F.C., representado por su Apoderada Especial, señora Estefanía Gilbert F.C., propietario de 372 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de USD0.40 cada una. También asiste a la sesión la Gerente de la compañía, señora Delia Febres Cordero de Gilbert. En virtud de encontrarse presentes todos los accionistas, por unanimidad, ellos acuerdan constituirse en sesión de Junta General de Accionistas para tratar sobre el siguiente orden del día: *Conocer y resolver sobre la intervención de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. en el aumento de capital de NEGOSAGRO S.A.* Preside la sesión su titular, señor Dr. Miguel Babra Lyon, y actúa en la Secretaría la Gerente, señora Delia Febres Cordero de Gilbert, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, la cual queda autorizada con las firmas de ella y del Presidente. Acto seguido se trata el punto único del orden del día. Toma la palabra la señora Delia de Gilbert e indica que la compañía NEGOSAGRO S. A. tiene proyectado hacer un aumento capital, y sería interesante para SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. suscribir acciones en dicho aumento de capital y pagarlas totalmente mediante el aporte de terreno ubicado en el cantón Durán, identificado con el Código Predial No. 1.20.39.50.0.0.0.0.0, cuyo avalúo municipal es de USD43,920.00; la Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos ~~resuelve~~ autorizar a la señora Delia de Gilbert, para que a nombre y en representación de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. suscriba acciones en el aumento de capital de NEGOSAGRO S. A. y proponga pagarlas mediante el aporte del inmueble mencionado; así también, la Junta General, por unanimidad de votos, autoriza a la Gerente de la compañía, para que a nombre y en representación de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. suscriba la escritura de aumento de capital de NEGOSAGRO S. A., para efectos de aportar y transferir el dominio del inmueble ubicado en el cantón Durán, identificado con el Código Predial 1.20.39.50.0.0.0.0.0. Una vez tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión; reinstalada la sesión, la Gerente lee esta acta, la cual es aceptada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión cuando son las 9h40 del día de su instalación. Se incorporan al expediente es esta sesión: la lista de asistentes de la sesión, carta-poder del accionista Dr. Jorge Gilbert Febres Cordero y copia de la presente acta. Firman

para constancia esta acta el Presidente, la Gerente y los accionistas. f) Dr. Miguel Babra Lyon-PRESIDENTE; f) Delia F.C. de Gilbert-GERENTE-SECRETARIA; f) Dr. Roberto Gilbert F.C.; f) Marcia Gilbert de Babra; f) Delia Maria Gilbert F.C.; f) Estefanía Gilbert F.C.; f) Margarita Gilbert de Puig; f) María Elena Gilbert de Nevárez; f) María Leonor Gilbert de Boloña; p. Dr. Jorge Gilbert F.C. f) Estefanía Gilbert F.C.- Apoderada Especial.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. Guayaquil, 9 de Abril del 2012.-


Delia Febres Cordero de Gilbert
GERENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992715936001
RAZON SOCIAL: NEGOSAGRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GILBERT FEBRES CORDERO DELIA MARIA
CONTADOR: CHILLI ASQUI CECILIA LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 07/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 07/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 442
Intersección: BAQUERIZO MORENO Edificio: CENTRO MEDICO GILBERT Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA
GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042563555 Telefono Trabajo: 042308584

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJCM100111

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 17/10/2011 10:47:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992715936001
RAZON SOCIAL: NEGOSAGRO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

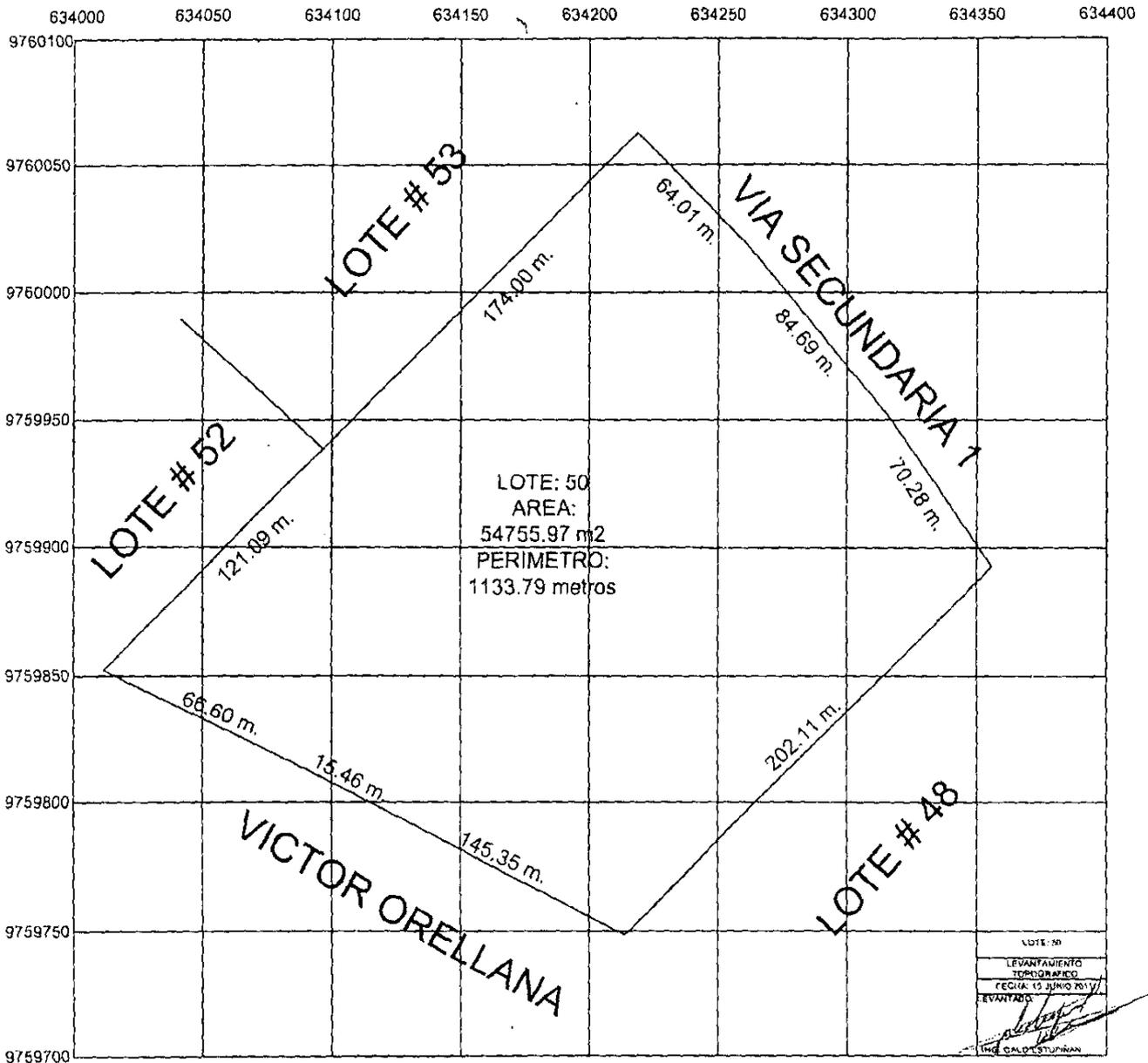
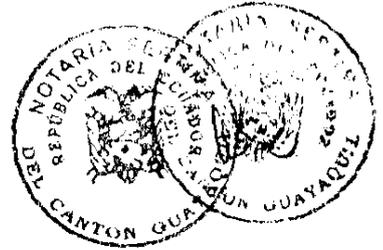
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Cella: PADRE AGUIRRE Número: 442 Intersección:
BAQUERIZO MORENO Referencia: FRENTE A LA CLINICA GUAYAQUIL Edificio: CENTRO MEDICO GILBERT Telefono Trabajo:
042563555 Telefono Trabajo: 042308584



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Guano: DJCM100111 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 17/10/2011 10:47:11



**BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE NEGOSAGRO S.A.**



La compañía NEGOSAGRO S.A. es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador; mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el día 4 de mayo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de junio de igual año.

La compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS DEL CERRO GRANDE S.A., con domicilio en Durán, ha suscrito 43.920 acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 cada una, en el aumento de capital de NEGOSAGRO S.A., conforme lo resuelto en la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de abril de 2012.

Las indicadas 43.920 acciones, SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. las pagará mediante el aporte y transferencia de dominio a NEGOSAGRO S.A., un terreno ubicado en el cantón Durán, identificado con el código catastral 1.20.39.50.0.0.0.0.0, valorados por la Junta General de accionistas de NEGOSAGRO S.A. en USD 43,920.00, lo cual lo hará en el presente de abril de 2012.

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., a través de su Gerente y como tal, representante legal, señora DELIA FEBRES CORDERO DE GILBERT declara que conoce los estatutos sociales de NEGOSAGRO S.A. y los acepta.

Guayaquil, 9 de abril de 2012

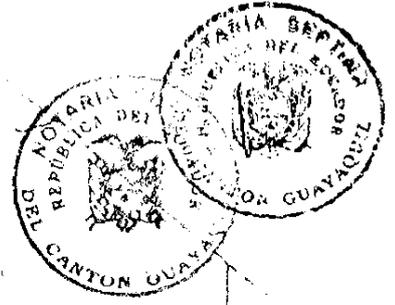
p. NEGOSAGRO S. A.


DELIA MARIA GILBERT FEBRESCORDERO
GERENTE GENERAL

p. SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A.


DELIA FEBRES CORDERO DE GILBERT
GERENTE

Guayaquil, 20 de noviembre del 2009



Señora
DELIA FEBRES CORDERO RIVADENEIRA DE GILBERT
Ciudad

De mis consideraciones:

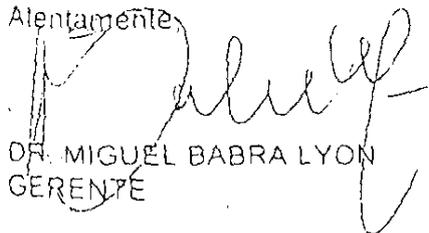
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla PRESIDENTA de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo, le corresponde a usted ejercer las atribuciones indicadas en el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales; además, conforme a lo dispuesto en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de dichos estatutos sociales, en los casos de ausencia, falta o impedimento de actuar del Gerente, le corresponde a usted subrogarlo y en tales ocasiones representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones como Presidenta de la compañía constan en los estatutos sociales incorporados en la escritura de constitución de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. que fue autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 29 de julio de 1970 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, en el Libro Especial de Sociedades en Predios Rústicos, el día 3 de Agosto del mismo año.

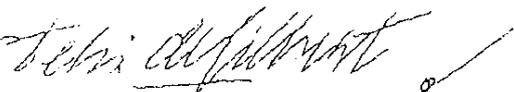
La compañía cambió su domicilio principal de Guayaquil a Eloy Alfaro (Durán) y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo, de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 29 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Eloy Alfaro (Durán), el día 19 de mayo de 1989.

Atentamente,



DR. MIGUEL BABRA LYON
GERENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de noviembre del 2009.



DELIA FEBRES CORDERO RIVADENEIRA DE GILBERT
C.C. 0901977397

REPERTORIO N.º	9695
FECHA	- 2 DIC 2009
NOTA:	
LA ANOTACIÓN	NO SIGNIFICA LA EXISTENCIA

RES. CORP.
 DETUOR
 YAS/GUAT
 ASI CUN
 D ICONE

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2009 9695

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Con fecha Tres de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA de la compañía: ([SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICO CERRO GRANDE S.A.]), a favor de la Señora: ([FEBRES CORDERO RIVADENEIRA DELIA ROSA]), por el plazo de CINCO años; en el Registro MERCANTIL de fojas 4673 a 4680 con el número de inscripción 283. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Dr. John Dunn Barreiro
 Registrador de la Propiedad Intelectual
 del Cantón Durán

1994
 2009
 BLANCO

CITADANIA 090197739-7
CORDERO RIVADENEIRA DELIA ROSA
TUPO 1929
GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION
004- 0096.05680

GUAYASQUIL
CONCEPCION 1929
la de fed...



EGUATORIANA
VIUDD
SECUNDARIA ROBERTO ALBERT
AGUSTIN FEDRES CORDERO DUEÑAS, DOMESTICOS.
MARIA RIVADENEIRA



27/09/2000



ESPACIO PARA FIRMAS

ESPACIO PARA FIRMAS

Guayaquil, 10 de abril de 2012



Señor Ing.
JAVIER EDUARDO GARCIA MOSCOSO
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEGOSAGRO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Usted reemplaza a la señora María Delia Gilbert Febres Cordero que renunció.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como consta en el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 4 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de junio de 2011.

Atentamente,

~~Ad. Jenny Baquerizo de Camacho~~
~~Secretaria ad-hoc de la Junta General de Accionistas~~
~~NEGOSAGRO S.A.~~

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NEGOSAGRO S.A., según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 10 de abril de 2012.-

Ing. **JAVIER EDUARDO GARCIA MOSCOSO**

CC No. 070184907-7

Registro Mercantil de Guayaquil

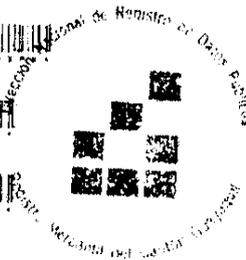
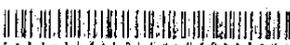
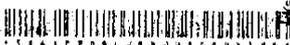
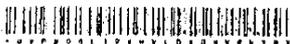
NUMERO DE REPERTORIO: 40.984
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:15



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOSAGRO S.A.**, a favor de **JAVIER EDUARDO GARCIA MOSCOSO**, de fojas 75.386 a 75.387, Registro Mercantil número 13.321.

ORDEN 40984




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil 01 de Agosto de 2012

\$ 9.50

REVISADO POR 

Nº 310646



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES: **SEP** DIA: **27** AÑO: **2012** CAJA N°: **13** N°: **17395996**

CONTRIBUYENTE
NEGOSAGRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
 VALOR RECIBIDO
ANTON GUAYAS

CONCEPTO
ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION
 F. CELEBRACION CONTRATO: 06-09-2011 / F. CELEBRACION ENTI...
 CANTON: ELOY ALFARO (DURA...)
 CUANTIA: 43.920.00 ALCABALA: 0.00% Art. Porc. 0.00%
 Por los Primeros \$: 0.00 x 0.00% = 0.00
 Por la Diferencia \$: 0.00 x 0.00% = 0.00
 Adic. Alcabala a ECAPAG: 0.00
 Adic. Alcabala a EMAP. (A...): 0.00
 Adic. Alcabala a Concejo: 0.44
 Adic. Alcabalas Municipales: 439.20
 (-) Dcto. Alcabalas Adicionales: 0.00% 0.00% 0.00
 Impuesto al Registro Municipal: 0.00% 0.00
 Registro Concejo Provincial: 0.00
 Recargo Registro Municipal: 0.00% 0.00
 Recargo Registro Concejo Prov.: 0.00% 0.00
 Tasa de Tramite Administrativo: 2.00
 Tasa de Tramite Catastro-Trans...: 0.00
 Total Impuesto de Alcabala Municipal: 44.44
 Interes: 0.00 Tot. a Pagar: 44.64

EFFECTIVO	\$ *****441.64
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****441.64

17395996

TESORERIA MUNICIPAL
 PAPERES A DOLAR
 CONTRIBUYENTE
16 SEP 2012
 JQV
PAGADO
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

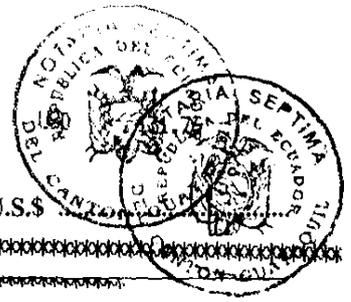
[Signature]
 JEFE DE RENTAS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

COMPROBANTES

235464

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
R.U.C. 0990967946001



Nº B- **0235464** **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$

CIENTO TREINTA Y UNO CON 76/100 DOLARES *****

RECIBI de *****
POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL

la cantidad de _____

USD 41.720,00

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

COMPRVENTAA A/F: NEGOSAGRO S.A.

U.S.\$ _____ por la transferencia

PAGADO EN CHEQUE CH, 7686 GYE

COD. 1-20-39-50-0-0-0-0-0-0-0-0

de dominio de ~~CTA.CTE. 1444659.2~~

NOTARIA SEPTIMA

ARG. EDUARDO FALCONE AYALA

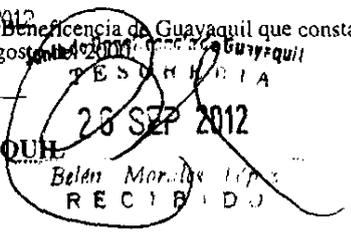
104

Según artículo _____ del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto de 2000

Guayaquil de

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO



14:57:38



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a las comparecientes, estas la ratifican, la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) NEGOSAGRO S.A.
R.U.C. 0992715936001

JAVIER GARCIA MOSCOSO
GERENTE GENERAL
C.C. 070184907-7 C.V. 245-0006

p) SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.
R.U.C. 0990183783001

DELIA ROSA FEBRES CORDERO DE GILBERT
GERENTE
C.C. 0901977397 C.V. no ota

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.G.12.0006787, de fecha siete de noviembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento del capital suscrito y, la reforma de estatutos de la Compañía NEGOSAGRO S.A..- Guayaquil, noviembre 7 del 2.012..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

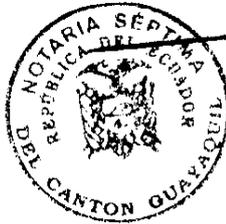
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NEGOSAGRO S.A.**, celebrada ante mí **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, tomo nota la resolución No. **SC-IJ-G-12-0006787**, suscrita el **SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, por la **ABOGADA DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**, quedando anotado al margen, **LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de la compañía anteriormente mencionada - Guayaquil, **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**. Doy fe.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

MO AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el P. O. No. 604 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en 26
hojas útiles y que esta fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.
Guayaquil, enero 21 del 2013.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:66.996
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:15:47



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-12-0006787, dictada el 7 de noviembre del 2012, por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO BENITES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **NEGOSAGRO S.A.**, de fojas 149.415 a 149.450, Registro Mercantil número 23.276.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 66996

•••••

•••••

•••••

•••••

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2012

REVISADO POR:

Nº 430999